



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DEL EDIFICIO INDUSTRIAL Y DE LA URBANIZACIÓN
COMPLEMENTARIA EN LA PARCELA E DEL POLÍGONO
INDUSTRIAL SI-2 ORTUELLA (BIZKAIA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	21 de enero de 2018
Licitación	EJECUCIÓN DEL EDIFICIO INDUSTRIAL Y DE LA URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA PARCELA E DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SI-2 ORTUELLA (BIZKAIA).
Importe	756.053,34 €
Entidad Contratante	"SPRILUR"
Fecha de Presentación	12/02/2018
Clasificación	C-TODAS-d

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se acompañará la siguiente documentación técnica, respetando el orden que se indica:

1. Ejecución de las obras de modo que posibiliten la sostenibilidad y el respeto medio ambiental con la aplicación del mayor número de medidas recogidas en las Guías de Desarrollo Sostenible.

- Documento resultante de la Guía de edificación y rehabilitación ambientalmente sostenible en Edificios Industriales.

La aplicación es accesible desde la página web de IHOBE, en su apartado "PUBLICACIONES", desde donde se descarga la herramienta "ERAS", la cual sirve de aplicación de la guía.

Para dudas y aclaraciones sobre la aplicación de la guía contactar con D^a Aurkene Niño en el teléfono 94 4236118 o en el correo electrónico; anino@spri.eus

- En relación a las obras de Urbanización Complementaria, y teniendo en cuenta la escasa entidad de las mismas, se deberán enumerar aquellas medidas recogidas en La Guía para el Desarrollo Sostenible de Proyectos de Urbanización, aplicadas a la ejecución de los trabajos.

La aplicación es accesible desde la página web de SPRILUR, S.A. (www.sprilur.es) en la pestaña de "PUBLICACIONES"

Para dudas y aclaraciones sobre la aplicación de la guía contactar con D^a Aurkene Niño en el teléfono 94 423 61 18 o en el correo electrónico; anino@spri.eus

- Avance del Plan de Gestión ambiental en obra con identificación de aspectos ambientales (máximo 2 folios a una cara).

En este Avance deberán identificarse todos los aspectos relevantes, responsabilidades, controles operacionales, plan de emergencias, campañas formativas y, en definitiva, todas las acciones relacionadas con el medio ambiente y la forma de gestionarlas, controlarlas, y asegurar su cumplimiento, durante el desarrollo de las obras de construcción del Proyecto.

Específicamente, en este Avance, se deberá identificar la persona responsable medioambiental de la contrata.

- Avance del Plan de Gestión de Residuos (máximo 2 folios a una cara):

En este Avance se deberá indicar el listado de gestores autorizados para la gestión de los residuos de la obra, teniendo en cuenta los principios de gestión de residuos y la normativa de aplicación, en particular el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y el Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.

2. Relación de medios humanos y equipo de trabajo con la correspondiente acreditación de titulación académica.

Relación nominal del personal que, de modo permanente y eventual, se adscribirá a la obra para su ejecución, acompañada del “currículum vitae” (máximo un folio por persona) del que se designe como Delegado, del Jefe de obra, de los Jefes de Producción, de los responsables de Calidad y Medio Ambiente, Planificación, y Seguridad y Salud y de los encargados generales.

Se exigirá en cualquier caso a los licitadores la adscripción a la obra de un Jefe de Obra con titulación suficiente y experiencia mínima de 5 años en obras de carácter similar, que permanezca en obra a jornada completa.

3. Relación de medios materiales que deberá disponer para la ejecución de las obras, especificando cuales son propios y cuales subcontratados. (Máximo 3 folios).

El licitador deberá acreditar, por propios medios o por medio de terceros, la disposición de medios auxiliares y maquinaria suficiente para la completa ejecución de las obras.

4. Programa de obra para la ejecución de los trabajos, mediante Diagrama GANT monetarizado, (tomando como base los precios del proyecto sin el coeficiente de baja ofertado que constará en el Sobre C), en el que tomando como base el estudio técnico de la obra y en coherencia con los medios materiales y humanos ofertados, se justifique, documentada y racionalmente, la secuencia necesaria de actividades para garantizar la viabilidad de los plazos ofertados, detallando la duración y medios materiales y humanos asignados a cada actividad. El cronograma tendrá efectos contractuales en cuanto a plazo. Del señalado Diagrama GANT en ningún caso deberá deducirse la propuesta económica del licitador.

El Programa de obra debe tomar como unidad EL MES.

La técnica de desarrollo del programa será tal que permita evidenciar caminos críticos y holguras, así

como concretar plazos parciales significativos para el control escalonado de los plazos finales.

Los diagramas y gráficos permitirán visualizar la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo.

El programa de trabajo se desglosará por actividades, diferenciando los capítulos y subcapítulos del presupuesto, así como las unidades de obra que puedan ser determinantes para el cumplimiento del plazo.

En cada una de las actividades de la planificación, se indicarán los siguientes datos:

(a) Medición.

b) Fecha de inicio y de finalización.

Se detallarán los recursos materiales y humanos dispuestos para la ejecución de todos los trabajos en los plazos previstos.

Asimismo se marcarán los hitos parciales, que permitirán comprobar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos en relación con la programación de la obra impuestos en el Proyecto.

Se deberá de entregar en un único documento en tamaño A2 y tomará como unidad el mes. Además se admitirán cinco hojas a una cara, en A4, con las explicaciones oportunas.

Se valorará, al margen de la coherencia del programa de trabajo propuesto, la reducción del plazo máximo previsto, adquiriendo el plazo propuesto por el licitador, rango contractual entre las partes.

Respecto a las afecciones, desvíos provisionales, reposiciones de servicios, medidas de señalización y seguridad necesarias para ejecutar la obra, se deberá efectuar un informe de máximo 3 folios a una cara.

5. Memoria explicativa del análisis crítico del proyecto señalando los defectos u omisiones de cualquier tipo que hayan podido detectarse con especial preponderancia de aquellos que afecten al coste final de las obras. (Máximo 6 folios a una cara).

Se valorarán positivamente las medidas concretas propuestas para subsanar las deficiencias detectadas, debiendo en cualquier caso estimarse económicamente dichas propuestas y determinando si se incluyen las soluciones planteadas en la oferta económica del licitador.

La documentación deberá presentarse en el orden indicado, encuadrada en papel y también en formato CD (en formato Word, PDF o similar).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Honorario a éxito	2.950 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

21 de enero de 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U